

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal requiere la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario adicionar los recursos del balance correspondiente a reservas excepcionales canceladas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que el Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) en su artículo 106 establece:

*“Artículo 106º. Las reservas presupuestales excepcionales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio que no se ejecuten durante el año de su vigencia, fenecerán.*

*Si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del gasto o en quien este delegue solicitará por escrito la cancelación de la reserva al jefe de Presupuesto o de la cuenta por pagar a la Tesorería Municipal, quienes elaborarán un acta y harán los ajustes respectivos. Los recursos producto de la cancelación de reservas y cuentas por pagar se adicionarán al presupuesto como recursos del balance de la vigencia anterior”.*

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$419.633.490)**, así:

CÓDIGO	NOMBRE LA CUENTA	VALOR (\$)
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>419.633.490</b>
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>	<b>419.633.490</b>
1.2.10.01	Cancelación reservas	419.633.490

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$419.633.490)**, así:

**SECCION 08– SECRETARIA DE PLANEACION**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Servicio Público de Aseo</b>		<b>127.372.366</b>		
2.3.2.02.02.009 - 4003047 2021660010047	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	29.920.897	2021660010047	945
2.3.2.02.02.009 - 4003047 2021660010047	- Servicios para la comunidad, sociales y personales	97.451.469	2021660010047	972

**SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia</b>		<b>32.600.000</b>		
2.3.2.01.01.003.03.02 4599025 - 2020660010044	- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	30.000.000	2020660010044	824
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 4599025 2020660010044	Paquetes de software	2.600.000	2020660010044	824

**SECCION 11- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
<b>Más Acceso a Vivienda con Entornos Incluyentes</b>		<b>187.430.111</b>		
2.3.2.02.02.007-4001002-2020660010030	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	15.000.000	2020660010030	824
2.3.2.02.02.009-4001002-2020660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	172.430.111	2020660010030	824

**SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
--------	----------	----------	----------	-------

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente		72.231.013		
2.3.2.02.02.009-1905014-2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.000.000	2021660010014	906
2.3.2.02.02.009-1905019-2021660010014	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.231.013	2021660010014	906

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**

Alcalde De Pereira

**02459712085318-2082350-004783270**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**

Alcalde De Pereira

**02459712085304-2082350-004783268**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

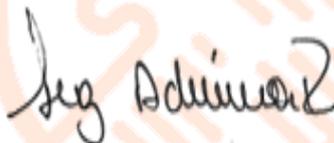
**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
**02459712085252-2082350-004783267**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02459709124714-2082350-004774130**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02459711164404-2082350-004782171**

**Elaboró:** Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/